



Comisión de Presupuesto convoca a mesas de diálogo bajo esquema de parlamento abierto, para discutir el PPEF 2025

Boletín No. 0360

- Aprobó la integración de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merylyn Gómez Pozos (Morena), aprobó integrar grupos de trabajo, la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género y los lineamientos para la participación de comisiones y representantes del Ejecutivo Federal en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2025, así como la convocatoria para realizar mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto.

Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género

Durante su reunión ordinaria, se avaló el acuerdo por el que se integra la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, cuyo principal objetivo será contribuir al diseño y análisis del gasto público, así como de las iniciativas de ley, buscando generar condiciones para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Esta Subcomisión permanecerá por toda la Legislatura y se integrará por cinco diputados de Morena y uno por cada grupo parlamentario; será coordinada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena).

Opiniones de comisiones sobre el presupuesto

También se avaló el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.



En él se señala que, para emitir la opinión correspondiente, las comisiones ordinarias podrán optar por realizar reuniones de manera presencial o semipresencial, siempre y cuando se generen y resguarden los documentos necesarios que hagan constar su resolución.

Las opiniones formuladas por las comisiones deberán sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes y proponer las adecuaciones presupuestarias dentro del mismo ramo administrativo o anexo transversal competencia de la comisión ordinaria.

Lineamientos para participación de representantes del Ejecutivo

Asimismo, se autorizaron los lineamientos para el procedimiento de participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y organismos autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del Proyecto de PEF 2025. El acuerdo señala que se podrá solicitar la participación de representantes de la Administración Pública Federal o de organismos constitucionales autónomos en mesas de trabajo.

En estas mesas las personas representantes de la APF u organismos constitucionales autónomos explicarán los criterios generales del Proyecto de PEF 2025, según su competencia. Posteriormente, por dos rondas, las y los diputados tendrán una participación para formular sus preguntas, las cuales deberán ser respondidas al término de cada ronda por la persona invitada.

Grupos de trabajo

También se validó la conformación de grupos de trabajo con la finalidad de analizar de manera ordenada y sistemática el Proyecto de PEF 2025. Se integrarán bajo los principios de proporcionalidad y pluralidad, tomando en cuenta primordialmente la clasificación funcional del gasto.

Las temáticas serán: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gasto Federalizado, Presupuesto con Perspectiva de Género y Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo Sustentable.



En su análisis deberán considerar las opiniones de las comisiones ordinarias y de los participantes en los foros de análisis, mesas de trabajo y demás espacios de participación. Además de las funciones y temas propuestos, deberán tomar en cuenta los Anexos contenidos en el Proyecto de PEF 2025 que sean de su competencia.

Para que las y los legisladores tengan elementos adicionales de análisis, se podrá invitar a especialistas en temas presupuestales, para participar en la integración del documento de conclusiones finales de cada grupo, las cuales deberán remitirse a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar, el 4 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, de manera impresa y en formato digital editable.

Mesas de diálogo para el parlamento abierto

De igual forma, se aprobó la convocatoria para realizar mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, las cuales se llevarán a cabo en el mes de noviembre, iniciando el día 25.

El análisis y opiniones de quienes participen en estas sesiones tendrán como base el PPEF 2025, así como los Anexos que lo integran, señalando las áreas de oportunidad que permitan fortalecer los criterios de legalidad, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género que sean identificados a lo largo del documento.

Las y los ponentes dispondrán de hasta diez minutos para realizar su presentación. Una vez efectuadas todas las presentaciones, se dispondrá de quince minutos para una ronda de preguntas y respuestas por parte del público.

Cada sesión tendrá una duración máxima de tres horas. Las participaciones y conclusiones resultantes se integrarán en el apartado correspondiente del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.



Asuntos generales

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) propuso establecer un calendario para las reuniones con funcionarios que acudan a la Comisión en el marco del análisis del paquete presupuestario. Preguntó si hay un protocolo para recibirlo y pidió considerar a su grupo parlamentario para participar. Cuestionó si está confirmada la comparecencia ante el Pleno del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, el próximo miércoles.

En respuesta, la diputada presidenta Gómez Pozos señaló que se tiene confirmada dicha comparecencia, y en cuanto al protocolo para recibir el paquete económico se informará de manera oportuna cómo se integrará la comisión receptora, de acuerdo con lo que establezca la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

